

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de dos batidas de jabali

IV.A.743

De conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, aprobado en Sesión Plenaria del 10-4-86, B.O. de La Rioja nº 46, de 19-4-84, y acuerdo adoptado por la Corporación de mi Presidencia, de fecha 17 de julio del actual, se anuncia la subasta del aprovechamiento que a continuación se detalla, en la Reserva de Cameros.

Objeto: Dos batidas de jabali a celebrar los días 23 de octubre de 1993 y 16 de enero de 1994, cada una de ellas independientes.

Tasación: Precio unitario por cada una de ellas 65.000 pts (sesenta y cinco mil pesetas) incrementadas en un 15% en concepto de I.V.A. Así mismo será por cuenta de los adjudicatarios las cuotas de entrada que deberán satisfacerse en la Dirección de Montes.

Fianzas: Provisional, el 6% sobre la tasación. Definitiva, el 20% sobre el precio de adjudicación.

Presentación de Plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la presente publicación, debiendo ir por separado cada una de las ofertas presentadas para cada una de las dos fechas indicadas.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D., con D.N.I. y domicilio en, en nombre propio, enterado de la convocatoria para la subasta del aprovechamiento de ... para la caza de jabali, anunciado por el Ayuntamiento de Enciso en el Boletín Oficial de La Rioja del día ... nº ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pts, en las condiciones previstas en las bases de subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada y del I.V.A. que resulte sobre la adjudicación.

Enciso, a 21 de agosto de 1993. El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Subasta de las obras de pavimentación de Hormilleja para el año de 1993

IV.A.751

Don Santiago Martínez Abalos Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilleja, hace saber: De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras "Pavimentación de las calles Media Legua y Las Escuelas de Hormilleja" por importe de "NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS SESENTA PESETAS" (9.181.360 ptas.) el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión citada, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras anteriores, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones anterior.

De conformidad con los requisitos legales exigidos para la publicidad de la licitación:

1.— OBJETO: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES; MEDIA LEGUA Y LAS ESCUELAS DE HORMILLEJA".

2.— TIPO: El indicado de 9.181.360 pesetas.

3.— PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Sesenta días, a partir de la firma del acta de replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario al siguiente de la notificación al contratista de la resolución definitiva, autorizando el inicio de las obras.

4.— FIANZA PROVISIONAL: Se establece en el 2 por 100 del tipo de la subasta, 183.627 pesetas. FIANZA DEFINITIVA será el 4 por 100 del importe de contrata.

5.— MODELO DE PROPOSICION OFICIAL: Para tomar parte se requiere que se haga a través del modelo oficial (ANEXO I).

6.— PLAZOS Y LUGARES:

a) El Proyecto Técnico, el Pliego de Condiciones y el Modelo Oficial de Proposiciones correspondientes a las obras anteriores, se podrán consultar y recoger respectivamente en la Secretaría del Ayuntamiento de Hormilleja en horario Martes de 12 a 14 horas y Jueves de 17 a 19 horas.

b) Las proposiciones se podrán presentar en el lugar y horario anteriores, durante los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

c) La constitución de la Mesa de Contratación, se efectuara en el Ayuntamiento de Hormilleja y la apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del primer martes día hábil siguiente al que termine el plazo anterior.

7.— LICITACION:

Las proposiciones a la presente subasta, serán a la baja del tipo establecido y se presentarán en sobre cerrado en el que figure la inscripción,

"PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA (LA RIOJA), PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLES"

Y en su interior contendrá dos sobre "A" y "B", cerrados con la misma inscripción del apartado anterior y un subtítulo, distinto según el sobre.

SOBRE "A", con subtítulo.

"DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA"

Que contendrá además los siguientes documentos:

a).— DOCUMENTO JURIDICO-FISCAL ACREDITATIVO DE LA PERSONALIDAD FISICA O JURIDICA, FOTOCOPIA COMPULSADA.

b).— EN CASO DE REPRESENTACION, ADEMAS DEL ANTERIOR, PODER BASTANTE DEL TITULAR.

c).— CASO DE SOCIEDADES MERCANTILES, ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MISMA.

d).— RESGUARDO ACREDITATIVO DE HABER DEPOSITADO LA FIANZA PROVISIONAL. Como garantía se aceptará cheque conformado bancariamente y nominativo a favor del Ayuntamiento de Hormilleja, posteriormente, a la resolución de la subasta, se efectuará su devolución y en su caso la transformación en el aval bancario correspondiente a la fianza definitiva.

e).— DECLARACION ANTE NOTARIO, O AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSAS DE INCAPACIDAD E INCOMPATIBILIDAD, previstas en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado y de estar AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en los términos previstos en el artículo 23.º 3. del Reglamento General de Contratación del Estado.

f).— DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CLASIFICACION COMO CONTRATISTA CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

g).— CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, ACREDITACION EXPEDIDA POR LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN EL PAIS RESPECTIVO DE CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, según el artículo 24º del Reglamento General de Contratación del Estado.

h).— CASO DE AGRUPACION TEMPORAL DE EMPRESAS, ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL, dispuesto en los artículos 26º y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

SOBRE "B", con subtítulo.

"OFERTA ECONOMICA" y contendrá la proposición con arreglo al MODELO OFICIAL.

En Hormilleja a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde-Presidente

ANEXO I

Don ..., domiciliado en ... con D.N.I. Nº ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), acreditado mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., Tomo parte en la misma comprometiéndome a ejecutar la obra de Pavimentación de las Calles: Media Legua y Las Escuelas en el precio (IVA INCLUIDO, aplicándose el tipo vigente en el momento de cada certificación de obra ejecutada), de (en letra)(en número), con sujeción al proyecto técnico y a este pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado.— Fecha y firma:

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

Subasta de la obra Pavimentación de calles IV.A.733

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1.993. el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada Pavimentación de calles, y declarado de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo.— 10.877.271 pts. a la baja.

El 50% del importe en el Presupuesto del año 93 y el otro 50% en el del año 94.

Fianza provisional.— El 2% del remate.

Fianza definitiva.— el 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Forma de pago.— La parte del Ayuntamiento contra certificación, la subvencionada cuando ingrese la Consejería de Hacienda.